

La huella victimaria relacional: una matriz victimológico-conductual para la perfilación criminal en delitos híbridos de control, coerción y violencia digital

The Relational Victimizing Trace: A Victimological-Behavioral Matrix for Criminal Profiling in Hybrid Crimes of Control, Coercion and Digital Violence

Alfredo García Anaya

[Gestiones Legales](#), Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Investigador jurídico-forense independiente

Miembro asociado de la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-6539-5070>

Autor/a de correspondencia: Alfredo García Anaya, investigador jurídico-forense independiente, líneas de investigación: criminología aplicada, victimología, psicología criminal, perfilación criminal, criminalística e investigación forense, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, Correo electrónico:

gestiones.legales1409@gmail.com

RESUMEN

Este artículo propone la Huella Victimaria Relacional como matriz victimológico-conductual para analizar delitos híbridos de control, coerción y violencia digital. Frente a los límites de la perfilación centrada en rasgos del agresor, se plantea un desplazamiento hacia la cartografía de patrones observables de victimización: vigilancia, aislamiento, degradación, manipulación narrativa, escenificación probatoria y desvictimización aparente. Mediante una revisión de alcance exploratoria y análisis documental cualitativo de literatura criminológica, victimológica, psicológica y forense, se identifican dimensiones útiles para la codificación y el uso exploratorio en investigación criminal. Los resultados se organizan en una matriz de siete ejes: control, temporalidad, comunicación, evidencia, adaptación victimal, respuesta institucional y escalada. Se concluye que la perfilación victimológico-conductual no debe atribuir autoría ni diagnosticar personalidad, sino ordenar hipótesis, reducir sesgos y fortalecer investigaciones centradas en víctimas.

Palabras clave: perfilación criminal; victimología; violencia digital; control coercitivo; investigación forense.

ABSTRACT

This article introduces the Relational Victimizing Trace as a victimological-behavioral matrix for analyzing hybrid crimes involving control, coercion and digital violence. Moving beyond offender-centered profiling based on personality traits, it proposes a methodological shift toward mapping observable patterns of victimization: surveillance, isolation,

degradation, narrative manipulation, evidentiary staging and apparent de-victimization. Through an exploratory scoping review and qualitative documentary analysis of criminological, victimological, psychological and forensic literature, the study identifies dimensions suitable for qualitative coding and exploratory criminal investigation. The findings are organized into a seven-axis matrix: control, temporality, communication, evidence, victim adaptation, institutional response and escalation. The article concludes that victimological-behavioral profiling should not attribute criminal authorship or diagnose personality, but should structure investigative hypotheses, reduce bias and strengthen victim-centered forensic inquiry.

Keywords: criminal profiling; victimology; digital violence; coercive control; forensic investigation.

1. Introducción

La perfilación criminal ha prometido durante décadas leer al agresor a partir de la escena. Sin embargo, en los delitos de control relacional la escena decisiva rara vez se agota en un lugar físico, un momento cerrado o una huella material aislada. La escena se expande a mensajes, metadatos, silencios, ciclos de amenaza, dependencias inducidas, relatos cruzados, respuestas institucionales y modos de supervivencia de la víctima. En ese desplazamiento, la pregunta clásica -quién es el agresor- resulta menos sólida que otra, más verificable y menos especulativa: qué arquitectura de victimización produce el agresor y qué patrones conductuales deja inscritos en la víctima, el entorno y los soportes de prueba.

El atractivo de la perfilación se explica por una necesidad real de la investigación criminal: formular hipótesis cuando la información es incompleta. Su fragilidad aparece cuando esas hipótesis se presentan como conocimiento psicológico profundo, se apoyan en narrativas de excepcionalidad o se traducen en rasgos clínicos sin suficiente anclaje conductual. La literatura ha mostrado tanto el valor orientativo de las inferencias basadas en patrones como los riesgos de una perfilación opaca, retrospectiva o dependiente de intuiciones profesionales (Canter, 2000; Douglas et al., 1986; Snook et al., 2008). El problema no es inferir; el problema es inferir sin trazabilidad.

Los delitos híbridos de control relacional hacen visible esta tensión. El stalking, el cyberstalking, la violencia sexual digital, la sextorsión, el abuso tecnológico en relaciones de pareja y ciertas formas de hostigamiento institucional no suelen organizarse como episodios puntuales. Operan como secuencias: aproximación, vigilancia, aislamiento, prueba de obediencia, degradación, amenaza, exposición, inversión de culpa y, en ocasiones, uso del sistema formal para debilitar la credibilidad de la víctima. La evidencia puede estar

distribuida entre teléfono, redes sociales, cuentas de correo, registros de ubicación, testimonios, expedientes, historiales clínicos y decisiones institucionales. En tal contexto, la distinción entre online y offline es analíticamente insuficiente: el control se sincroniza en ambos planos.

Este artículo propone el concepto de Huella Victimaria Relacional (HVR) como una matriz victimológico-conductual para describir patrones observables de dominación sin convertir la perfilación en diagnóstico clínico, intuición policial ni prueba de culpabilidad. La HVR no pretende identificar autores por sí misma. Su alcance es más humilde y, precisamente por ello, más defendible: reconstruir procesos de victimización, ordenar indicios, orientar hipótesis, detectar continuidades conductuales, reducir sesgos de culpabilización y proteger mejor a quienes han sufrido formas complejas de coerción.

La pregunta general que guía el trabajo es la siguiente: como puede construirse una matriz victimológico-conductual capaz de describir patrones de control, coerción, escenificación, manipulación narrativa y desvictimización aparente en delitos híbridos online/offline sin incurrir en los déficits epistemológicos de la perfilación criminal clásica. El objetivo es fundamentar y operacionalizar esa matriz, mostrando sus ejes, indicadores, fuentes probatorias posibles, límites éticos y condiciones mínimas de uso.

La pertinencia de esta propuesta aumenta en el espacio iberoamericano, donde la circulación pública de la perfilación suele mezclar lenguaje criminológico, intuición policial, diagnóstico psicológico y narrativa mediática. La consecuencia no es solo teórica. Cuando una herramienta analítica se formula con exceso de seguridad puede orientar mal una investigación, introducir sesgos de confirmación o desplazar la atención desde los hechos documentables hacia la personalidad imaginada del sospechoso. La HVR intenta responder a ese riesgo con una regla sencilla: toda inferencia debe poder volver a una conducta, una secuencia, un soporte probatorio y una explicación alternativa.

El artículo se sitúa, por tanto, en un punto intermedio entre dos excesos. El primer exceso es renunciar a todo patrón por temor a la pseudociencia, dejando a la investigación sin categorías para ordenar la coerción dispersa. El segundo es convertir cualquier patrón en certeza sobre identidad, personalidad o culpabilidad. La matriz propuesta no resuelve por sí sola esa tensión, pero ofrece un lenguaje de trabajo para formularla con más precisión. Si la

investigación criminal debe pensar bajo incertidumbre, la ética forense exige que esa incertidumbre quede documentada y no se esconda bajo vocabulario de autoridad.

La contribución esperada es triple. En el plano conceptual, se define la HVR como patrón observable de actos, omisiones, comunicaciones, manipulaciones y efectos psicosociales. En el plano metodológico, se proporciona una matriz de siete ejes para codificar secuencias de victimización. En el plano aplicado, se establecen salvaguardas para que la lectura de la víctima no derive en sospecha moral, reproducción de estereotipos o exposición innecesaria de información íntima. Esa triple función permite que la propuesta dialogue con criminología, psicología criminal, victimología, criminalística digital y metodología forense.

La originalidad de la propuesta no radica en afirmar que la víctima contiene información, algo evidente para cualquier investigación penal, sino en cambiar el estatuto de esa información. La víctima no se aborda como objeto de duda moral ni como simple fuente testimonial, sino como punto de convergencia entre conducta agresora, soporte digital, contexto social, respuesta institucional y daño psicosocial. Esta convergencia permite estudiar la dominación sin reducirla a psicología individual ni disolverla en categorías demasiado generales de violencia.

2. Marco teórico

La perfilación criminal contemporánea se mueve entre tres registros que conviene separar. El primero es la perfilación popular, centrada en relatos de excepcionalidad, peligrosidad y monstruosidad. Su fuerza es narrativa, no científica. El segundo es la perfilación policial tradicional, que puede ser útil como orientación preliminar, pero pierde solidez cuando no explicita que datos usa, que inferencias permite y que incertidumbre conserva. El tercero es la psicología investigativa, que intenta vincular conducta observable, consistencia, distintividad y toma de decisiones bajo condiciones de información limitada (Canter, 2000; Canter & Youngs, 2009). La HVR se alinea con este tercer registro: no busca retratar la interioridad del agresor, sino delimitar secuencias verificables.

La investigación sobre vinculación de casos y consistencia conductual también es relevante. El enlace entre delitos exige demostrar que ciertas conductas son suficientemente consistentes en un mismo autor y suficientemente distintivas respecto de otros (Woodhams

et al., 2007; Woodhams & Bennell, 2015). Trasladado al campo victimológico, esto no autoriza a deducir culpabilidad, pero sí permite preguntar si existen patrones recurrentes de control, vigilancia, degradación o manipulación probatoria. La matriz propuesta no sustituye el análisis forense de fuente, autoría o temporalidad; lo organiza en torno a la producción de victimización.

La victimología crítica aporta una advertencia decisiva: la víctima no debe convertirse en objeto de sospecha por no coincidir con un modelo moralmente cómodo. Christie (1986) mostró que la figura de la víctima ideal favorece a quienes parecen inocentes, pasivas, respetables y ajenas a ambigüedades. Duggan (2018) y Walklate (2018) han insistido en que esas categorías pueden invisibilizar a víctimas que responden tarde, mantienen contacto, se contradicen, se retractan o muestran ambivalencia. En delitos de control, esas conductas no son necesariamente signos de falsedad; pueden ser respuestas adaptativas ante amenaza, dependencia, vergüenza, trauma, precariedad o miedo.

La HVR denomina desvictimización aparente al proceso mediante el cual el agresor, el entorno o la institución producen señales que hacen parecer que la víctima no es víctima. Este proceso puede descansar en mensajes ambiguos, denuncias cruzadas, aparente reciprocidad, retorno a la relación, minimización del daño, demora en denunciar, borrado de conversaciones o colaboración forzada. La aportación no consiste en convertir toda ambivalencia en prueba de abuso, sino en impedir que tales ambivalencias se lean automáticamente como consentimiento, mendacidad o ausencia de daño.

El control coercitivo ofrece una gramática particularmente adecuada para esta lectura. Stark (2007) lo conceptualizo como una forma de dominación que no depende solo de lesiones físicas, sino de la administración cotidiana de libertad, miedo, recursos, movimiento, tiempo y relaciones. Johnson (2008) diferencio formas de violencia relacional y Stark y Hester (2019) actualizaron el debate mostrando que la coerción se despliega como régimen de obediencia. En términos forenses, esto obliga a mirar menos la intensidad aislada de un acto y más la función que cumple dentro de una serie.

La tecnología no crea de la nada la dominación, pero amplifica su alcance, reduce costos de vigilancia y multiplica superficies de daño. La violencia sexual facilitada por tecnología y el abuso basado en imágenes muestran que la amenaza reputacional, la exposición íntima y la circulación de contenidos pueden prolongar la victimización más allá

del contacto físico (Henry & Powell, 2016; McGlynn et al., 2017; Powell & Henry, 2017). El abuso tecnológico en violencia doméstica y stalking permite monitorear ubicación, acceder a cuentas, suplantar identidad, saturar canales, controlar finanzas o usar plataformas como instrumentos de presión (Dragiewicz et al., 2018; Woodlock, 2017).

Por último, la ciencia forense contemporánea advierte que todo método de inferencia debe controlar sesgos, explicitar límites y resistir la sobreinterpretación. Los informes del National Research Council (2009) y del President's Council of Advisors on Science and Technology (2016) subrayaron la necesidad de validez, error conocido y transparencia. La investigación sobre sesgo de confirmación forense ha mostrado que información contextual irrelevante puede contaminar la decisión experta (Kassin et al., 2013; NIST, 2012). La HVR debe nacer bajo esa cautela: una matriz útil solo si obliga a documentar que se observa, porque se interpreta así y que explicaciones alternativas permanecen abiertas.

La idea de que la conducta puede contener información sobre el autor no debe confundirse con la idea de que toda conducta revela una esencia psicológica estable. En delitos relacionales, una misma táctica puede cumplir funciones diferentes: vigilar, castigar, intimidar, aislar, probar obediencia, producir silencio o preparar una coartada narrativa. Por ello, el análisis no debe comenzar con categorías de personalidad, sino con funciones observables. Preguntar para que sirve una conducta en la secuencia suele ser más productivo que preguntar que rasgo profundo expresa. La HVR transforma la conducta en unidad de lectura, no en espejo automático del carácter.

La victimización secundaria amplía este problema. Una institución que fragmenta expedientes exige coherencia absoluta, desconfía de la demora o no comprende la dependencia coercitiva puede reforzar la narrativa del agresor. La respuesta institucional no es un mero contexto externo; puede formar parte de la arquitectura de victimización cuando sus demoras, omisiones o prejuicios producen desprotección. De ahí que la matriz no incluya solo conducta agresora y respuesta victimal, sino también el eje institucional. La pregunta no es si la institución tiene mala intención, sino si su funcionamiento aumenta la vulnerabilidad o distorsiona la lectura probatoria.

La literatura sobre violencia digital obliga además a revisar la noción de escena. En la escena clásica se preserva un lugar; en la escena híbrida se preservan relaciones entre dispositivos, cuentas, horarios, capturas, plataformas, testigos y efectos reputacionales. Un

mensaje puede operar como amenaza, prueba de contacto, intento de reconciliación aparente o instrumento de humillación pública. Un silencio puede ser autonomía, miedo, bloqueo, saturación o estrategia de supervivencia. La matriz HVR no decide de antemano el significado: obliga a reconstruir la cadena temporal y funcional antes de interpretarlo.

La dimensión de género debe tratarse con cuidado. Muchas formas de control coercitivo y violencia sexual digital afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas situadas en relaciones de poder desiguales. Sin embargo, una herramienta forense no puede descansar en presunciones automáticas sobre sexo, identidad o rol. El lenguaje inclusivo aquí no es un gesto estético, sino una cautela analítica: permite reconocer asimetrías estructurales sin impedir que la matriz se aplique, con evidencia, a configuraciones diversas de victimización. Lo decisivo no es encajar a la persona en un estereotipo, sino documentar la secuencia de dominación.

La HVR también se beneficia del debate sobre datos FAIR y protección de datos. Las investigaciones sobre violencia digital suelen manejar información extremadamente sensible: imágenes íntimas, ubicaciones, conversaciones privadas, historiales clínicos, denuncias o datos de menores. La exigencia de reproducibilidad no puede confundirse con exposición. En este campo, hacer investigación auditable significa documentar criterios, categorías y decisiones de codificación, no publicar material que pueda revictimizar. La matriz debe ser transparente en método y restrictiva en contenido identificable.

3. Método

Se desarrollo una revisión de alcance exploratoria con análisis documental cualitativo y construcción matricial de indicadores. El diseño siguió la lógica de PRISMA-ScR y de las orientaciones JBI en lo relativo a pregunta, criterios de inclusión, transparencia de fuentes y síntesis descriptiva, aunque no se presenta como revisión sistemática de efectos ni como metaanálisis (Peters et al., 2020; Tricco et al., 2018). La finalidad fue conceptual y operacional: identificar dimensiones transferibles a una matriz de lectura criminológico-forense.

El enfoque PCC quedó definido así: población/problema, víctimas y procesos de victimización en delitos híbridos de control relacional; concepto, patrones victimológico-conductuales observables y desvictimización aparente; contexto, investigación

criminológica, psicología criminal, victimología, violencia digital e inferencia forense. Se incluyeron estudios empíricos, revisiones, libros académicos, trabajos teóricos robustos e informes institucionales relacionados con perfilación, crime linkage, control coercitivo, violencia sexual digital, abuso tecnológico, sesgo forense, ética y protección de datos.

La búsqueda se proyectó para bases indexadas y fuentes de acceso abierto: Scopus, Web of Science, PsycINFO y Criminal Justice Abstracts cuando exista acceso institucional; PubMed, Dialnet, SciELO, Redalyc, Crossref, Google Scholar, CENDOJ y repositorios oficiales como apoyo. El período principal fue 2000-2026, con prioridad a 2015-2026 por la intensificación tecnológica del fenómeno. Se admitieron fuentes anteriores cuando constituían antecedentes fundacionales, como Christie (1986), Douglas et al. (1986), Kelly (1988) o Stark (2007).

Las cadenas de búsqueda combinaron términos en inglés y español: criminal profiling AND victimology; offender profiling AND behavioral consistency; crime linkage AND behavioral distinctiveness; coercive control AND technology-facilitated abuse; digital sexual violence AND victimization; cyberstalking AND intimate partner violence; ideal victim AND victim blaming; secondary victimization AND criminal justice; perfilación criminal AND victimología; violencia digital AND control coercitivo; victimización sexual digital AND criminología. La selección final se guió por pertinencia conceptual, trazabilidad metodológica, relevancia forense y utilidad para codificación.

Se excluyeron textos divulgativos sin método, perfiles basados exclusivamente en anécdotas policiales, casos mediáticos sin fuente judicial o institucional, materiales que culpabilizaran a víctimas sin marco crítico y documentos que exigieran reproducir información íntima identificable. La unidad de análisis fue la secuencia de victimización documentada; la unidad mínima codificable fue un acto, mensaje, omisión, amenaza, manipulación, patrón temporal, táctica digital, conducta de aislamiento, acto de degradación o respuesta institucional con incidencia en la producción de victimización.

La codificación combinó análisis temático y análisis de contenido cualitativo (Braun & Clarke, 2006; Krippendorff, 2018). Primero se extrajeron conceptos y conductas recurrentes; después se agruparon en dimensiones; finalmente se formularon indicadores observables, fuentes probatorias posibles y riesgos de interpretación. Para una aplicación empírica futura se recomienda doble codificación independiente de al menos el 20% del

corpus y cálculo de acuerdo mediante kappa de Cohen o alpha de Krippendorff. En el presente artículo, la fiabilidad se aborda mediante transparencia del codebook, bitacora de decisiones y delimitación expresa de usos prohibidos.

La extracción se organizó en una plantilla con siete campos mínimos: referencia, tipo de documento, fenómeno abordado, conducta o táctica descrita, eje HVR correspondiente, posible soporte probatorio y riesgo interpretativo. Esta forma de extracción evita que la síntesis se limite a resumir autores; obliga a convertir conceptos en indicadores. Por ejemplo, el control coercitivo no se registró como categoría general, sino mediante manifestaciones observables: acceso a contraseñas, monitoreo de ubicación, amenaza de exposición, bloqueo de redes de apoyo o uso de procedimientos formales para desacreditar.

La síntesis fue abductiva. Partió de categorías teóricas conocidas -perfilación, víctima ideal, control coercitivo, abuso tecnológico, sesgo forense- y las confrontó con tácticas descritas en la literatura. Este procedimiento permitió formular ejes suficientemente amplios para integrar fenómenos diversos, pero suficientemente concretos para guiar codificación. La abductividad es importante porque la HVR no pretende descubrir una ley universal de agresión; busca una herramienta razonable para reconstruir procesos cuando la evidencia aparece distribuida, ambigua y temporalmente extendida.

La literatura jurisprudencial y los documentos institucionales se concibieron como fuentes complementarias, no como base para generalizar prevalencias. Su función es mostrar como determinadas tácticas aparecen en contextos decisionales reales y que problemas de interpretación generan. Cuando se usen sentencias o expedientes en una aplicación futura, deberán seleccionarse resoluciones públicas o anonimizadas, evitando datos que permitan identificar a víctimas, familiares, lugares precisos o material sexual. La matriz no necesita reproducir el contenido íntimo de la violencia para analizar su función.

La calidad metodológica se definió por cuatro criterios: trazabilidad, parsimonia, refutabilidad y proporcionalidad ética. Trazabilidad significa que cada inferencia debe enlazarse con un indicador y una fuente. Parsimonia exige no convertir una conducta en diagnóstico cuando basta describir su función. Refutabilidad obliga a conservar explicaciones alternativas. Proporcionalidad ética impone que el beneficio analítico de usar información sensible supere el riesgo de daño y que, cuando no lo supere, se omita, agregue o anonimice.

El procedimiento de síntesis produjo tres niveles de salida. El primer nivel fue descriptivo: identificar tácticas mencionadas en la literatura. El segundo fue analítico: agruparlas por función dentro de la secuencia de control. El tercero fue operacional: traducir cada función en preguntas de investigación, tipos de evidencia y advertencias de sesgo. Esta arquitectura permite que otro equipo revise el razonamiento y discuta no solo las conclusiones, sino también los pasos que llevan a ellas.

Para preservar reproducibilidad sin comprometer privacidad, los datos mínimos recomendados para futuras aplicaciones son metadatos de codificación, no reproducciones integrales de material sensible. Deben registrarse identificador anonimizado del documento, tipo de fuente, eje HVR, indicador observado, fundamento textual resumido, decisión del codificador y duda interpretativa. Cuando la fuente incluya imágenes íntimas, menores, domicilios, datos sanitarios o detalles de alto riesgo, la regla debe ser descripción funcional y no transcripción. La evidencia puede auditarse bajo custodia sin convertirse en material publicable.

Tabla 1.

Estrategia sintética de búsqueda y función analítica

Cadena	Campo	Función
criminal profiling AND victimology	Perfilación y victimología	Relación entre inferencia criminal y lectura victimal
offender profiling AND behavioral consistency	Psicología investigativa	Consistencia, distintividad y límites inferenciales
crime linkage AND behavioral distinctiveness	Vinculación de casos	Conductas comparables sin atribución automática
coercive control AND technology-facilitated abuse	Control coercitivo digital	Vigilancia, dependencia y abuso tecnológico
digital sexual violence AND victimization	Violencia sexual digital	Dano basado en imágenes y exposición
cyberstalking AND intimate partner violence	Stalking híbrido	Continuidad online/offline y riesgo de escalada
ideal victim AND victim blaming	Victimología crítica	Víctima ideal, culpabilización y sesgos
secondary victimization AND criminal justice	Respuesta institucional	Revictimización y burocracias del daño
perfilación criminal AND victimología	Literatura hispanohablante	Adaptación conceptual al campo iberoamericano
violencia digital AND control coercitivo	Literatura hispanohablante	Categorías emergentes de control relacional

4. Resultados

El primer resultado es una taxonomía de tácticas de victimización relacional. Las conductas detectadas se agrupan en vigilancia directa y digital, aislamiento, humillación, amenaza reputacional, amenaza sexual, amenaza económica, manipulación documental, gaslighting, inversión de culpa, instrumentalización institucional, borrado o saturación probatoria, simulación de consentimiento, fabricación de reciprocidad, retaliación tras ruptura y escalada de intrusión. Su valor analítico no reside en que cada táctica sea exclusiva de un tipo penal, sino en la combinación secuencial y funcional que produce.

El segundo resultado es la matriz HVR. La matriz traduce la pregunta general -como se fabrica la victimización- en siete ejes observables. Cada eje obliga a separar conducta, evidencia, respuesta víctima, interpretación y riesgo de sesgo. Esta separación es crucial porque la misma conducta puede tener lecturas opuestas si se desconoce el contexto coercitivo. Mantener contacto, por ejemplo, puede ser interpretado como consentimiento, estrategia de apaciguamiento, miedo a la exposición o dependencia inducida. La matriz no resuelve por si sola esa disputa, pero impide que se cierre sin análisis.

La taxonomía resultante muestra que la victimización relacional no se define por una única conducta extrema, sino por la acumulación de tácticas que reducen margen de acción. La vigilancia directa puede combinarse con monitoreo digital; el aislamiento puede presentarse como cuidado; la amenaza puede formularse como advertencia; la humillación puede disfrazarse de broma; la manipulación probatoria puede producir una apariencia de reciprocidad. La matriz permite registrar estas funciones sin depender de la espectacularidad del acto.

En el eje de control y vigilancia, los indicadores más relevantes son los que muestran administración de autonomía: revisión de dispositivos, exigencia de ubicación, control de contactos, condicionamiento de recursos, intrusión en cuentas y pruebas de disponibilidad. En el eje temporal, lo decisivo es la progresión: incremento de frecuencia, proximidad tras ruptura, alternancia de disculpa y amenaza, castigo ante intentos de separación o traslado del control a nuevos canales. La HVR exige que ambos ejes se lean juntos, porque la vigilancia aislada puede ser ambigua, pero la vigilancia escalada tras pérdida de control adquiere otro valor criminológico.

El eje comunicativo reúne amenaza, inversión de culpa y manipulación del relato. Su dificultad radica en que muchas comunicaciones coercitivas son indirectas. No siempre aparece una frase penalmente inequívoca; a veces la amenaza depende de claves compartidas, recuerdos previos, insinuación de exposición o conocimiento de vulnerabilidades. Por ello, el indicador no debe limitarse al contenido literal, sino incluir posición en la secuencia, destinatarios, canal, repetición, reacción esperada y efectos sobre conducta de la víctima.

El eje de evidencia y escenificación recoge conductas orientadas a producir una versión favorable del conflicto: borrar mensajes, seleccionar capturas, inducir respuestas ambiguas, provocar reacciones para luego exhibirlas, denunciar primero, manipular metadatos o fabricar una apariencia de consentimiento. Este eje es particularmente sensible, porque puede llevar a sospechar de toda prueba presentada por cualquiera de las partes. La salvaguarda consiste en no presumir manipulación, sino identificar operaciones verificables y someterlas a pericia cuando sea necesario.

El eje de adaptación víctima es el que más protege contra lecturas culpabilizadoras. Silencio, demora, retorno, minimización o retractación no se codifican como prueba de verdad ni de falsedad, sino como respuestas que requieren contexto. Una víctima puede mantener contacto para reducir riesgo, ganar tiempo, evitar exposición, proteger a terceros, preservar recursos económicos o porque el ciclo de control ha erosionado su autonomía. La matriz convierte esas posibilidades en hipótesis explorables, no en conclusiones automáticas.

El resultado final no es una lista de chequeo mecánica. Una lista invita a sumar indicadores; una matriz obliga a relacionarlos. Dos o tres indicadores pueden ser más relevantes que diez si muestran función, secuencia y convergencia probatoria. A la inversa, una acumulación de datos sin coherencia temporal puede aumentar ruido. La HVR se entiende mejor como dispositivo de lectura: organiza preguntas, señala vacíos, explicita riesgos de sesgo y orienta que evidencia adicional podría confirmar, debilitar o matizar una hipótesis.

Un tercer resultado son las reglas de lectura de la desvictimización aparente. La primera regla es no aislar la conducta de la víctima de la secuencia coercitiva. La segunda es distinguir contradicción periférica de contradicción nuclear. La tercera es preguntar que costo tenía para la víctima denunciar, cortar contacto o conservar prueba. La cuarta es considerar que el agresor puede producir activamente signos de aparente normalidad. La quinta es

documentar siempre la explicación alternativa: la matriz no convierte el trauma en verdad automática, sino que impide convertirlo en sospecha automática.

Un cuarto resultado es la identificación de puntos de decisión para la investigación. Ante el eje de control, la decisión puede ser preservar registros de acceso y comunicaciones antes de que se pierdan. Ante el eje temporal, construir una cronología integrada. Ante el eje de evidencia, solicitar pericia digital sobre origen, edición y continuidad. Ante el eje institucional, revisar si hubo respuestas que aumentaron riesgo. Ante la adaptación victimal, orientar entrevistas no sugestivas que exploren miedo, dependencia, amenazas y estrategias de supervivencia. Así, la HVR no solo clasifica; ayuda a decidir que falta por saber.

El quinto resultado es un conjunto de salvaguardas éticas incorporadas al propio instrumento. Cada uso de la matriz debe dejar claro el propósito, la fuente, el grado de inferencia, la incertidumbre y la medida de protección de datos adoptada. Si un indicador solo puede demostrarse exponiendo material íntimo irrelevante, debe descartarse o describirse de manera agregada. Si una conclusión depende de información contextual no verificada, debe mantenerse como hipótesis. Si una respuesta victimal parece contradictoria, debe explorarse antes de valorarse. La ética no se agrega al final: estructura la forma de mirar.

Tabla 2.

Matriz HVR de indicadores, evidencias y riesgos de sesgo

Eje	Pregunta	Indicadores	Evidencia posible	Riesgo de sesgo
Control y vigilancia	Cómo se gobierna la conducta	Monitoreo, aislamiento, acceso a cuentas, restricciones, pruebas de obediencia	Mensajes, registros de acceso, testigos, geolocalización, historial de dispositivos	Confundir dependencia o apaciguamiento con consentimiento
Temporalidad y escalada	Si existe progresión de riesgo	Frecuencia, intensidad, proximidad, retaliación tras ruptura, pérdida de control	Cronologías, llamadas, denuncias previas, eventos de ruptura, patrones de intrusión	Leer episodios aislados sin secuencia
Comunicación y amenaza	Quién controla el relato	Amenaza explícita o velada, inversión de culpa, descrédito, gaslighting	Conversaciones preservadas, publicaciones, notas de voz, testimonios contextualizados	Sobrevalorar literalidad y omitir coerción implícita
Evidencia y escenificación	Si se manipula la prueba	Borrado, edición, exposición selectiva, fabricación de reciprocidad, denuncias cruzadas	Metadatos, pericia digital, cadena de custodia, historial de edición, expedientes	Convertir indicios técnicos en conclusiones de intención

Eje	Pregunta	Indicadores	Evidencia posible	Riesgo de sesgo
Adaptación victimal	Cómo responde la víctima al control	Silencio, demora, ambivalencia, retorno, minimización, negociación, retractación	Entrevistas, historia clínica, apoyos sociales, secuencia de amenazas	Interpretar trauma o supervivencia como falsedad
Respuesta institucional	Cómo responde el sistema	Demora, minimización, fragmentación de expedientes, exigencia de víctima ideal	Resoluciones, tiempos de respuesta, protocolos aplicados, derivaciones	Naturalizar sesgo burocrático como neutralidad
Desvictimización aparente	Qué señales hacen parecer que no hay víctima	Aparente reciprocidad, contacto sostenido, funcionalidad externa, contradicción	Secuencia completa, contexto coercitivo, testimonios de entorno, documentos	Tomar ambivalencia como prueba automática de inexistencia de daño

Aproximación -> Control -> Degradación -> Dependencia -> Amenaza -> Escenificación -> Desvictimización aparente -> Riesgo de escalada

Respuesta institucional deficiente -> refuerzo de la desvictimización -> aumento del riesgo

Figura 1: Circuito conceptual de la Huella Victimaria Relacional.

Tabla 3.

Diferencias entre perfilación clásica y perfilación victimológico-conductual

Perfilación clásica	Perfilación victimológico-conductual
Pregunta quién es el agresor	Pregunta cómo produce victimización
Infiere rasgos personales	Reconstruye patrones observables
Puede psicologizar sin evidencia suficiente	Exige trazabilidad conductual
Riesgo de intuición retrospectiva	Riesgo controlado por matriz y codebook
Centrada en autor	Centrada en proceso, víctima, evidencia y contexto
Útil como orientación	Útil como cartografía de hipótesis auditable

5. Discusión

La HVR desplaza la perfilación desde el retrato psicológico hacia la arquitectura de dominación. Este desplazamiento no niega que existan rasgos, motivaciones o repertorios personales del agresor; cuestiona que puedan inferirse con seguridad a partir de fragmentos ambiguos. En lugar de afirmar que una persona es narcisista, sádica o psicopática, la matriz pregunta qué conductas verificables organizan el control: quién vigila, con qué medios, en qué momentos, bajo qué amenazas, con qué efectos, ante qué respuestas institucionales y con qué manipulaciones narrativas.

Para la criminología aplicada, esta propuesta ofrece una forma de trabajar con patrones sin caer en espectacularización. La perfilación victimológico-conductual no busca producir una historia total sobre el agresor, sino cartografiar una serie de decisiones y efectos.

En ese sentido se aproxima a la psicología investigativa y al enlace de casos cuando exige consistencia, distintividad y trazabilidad, pero incorpora una precaución victimológica adicional: la reacción de la víctima no se lee como defecto moral ni como prueba automática de mentira.

Para la psicología criminal, la contribución es metodológica. El lenguaje de personalidad suele ser seductor porque compacta la complejidad en etiquetas. No obstante, en sede forense esas etiquetas pueden exceder la evidencia disponible. La HVR propone describir repertorios de control antes que diagnósticos. Así, el gaslighting no se registra como rasgo interno, sino como secuencia comunicativa que desestabiliza memoria, confianza, testimonio o autonomía. La amenaza no se registra solo por su contenido, sino por su función dentro de un régimen de obediencia.

Para la victimología, la matriz ayuda a resistir la desvictimización aparente. La víctima no es el espejo moral del delito; es uno de los territorios donde se materializa su tecnología de poder. Esto no significa que toda narrativa victimal sea verdadera por definición, sino que la evaluación debe incorporar condiciones de coerción, trauma, dependencia y miedo anticipatorio antes de inferir falsedad. La matriz transforma la sospecha espontánea en pregunta analítica: qué condiciones harían comprensible esa demora, contradicción, retorno o silencio.

Para la criminalística y la investigación forense, la HVR integra evidencia documental, digital, temporal, narrativa y contextual. Esta integración debe hacerse con rigor. Los metadatos pueden indicar momentos de comunicación, pero no intenciones por sí solos; las capturas pueden orientar, pero requieren preservación y verificación; los testimonios pueden revelar patrones, pero deben evitar preguntas sugestivas; los expedientes institucionales pueden mostrar demoras o minimizaciones, pero también reflejan limitaciones normativas. La matriz solo es científicamente útil si mantiene abiertas explicaciones alternativas y documenta el grado de inferencia.

Las limitaciones son relevantes. Primero, el artículo presenta una propuesta conceptual y matricial, no una validación estadística. Segundo, la literatura revisada procede de campos heterogéneos, con definiciones no siempre equivalentes. Tercero, la aplicación judicial requiere protocolos de formación, doble codificación, control de sesgos y revisión externa. Cuarto, la matriz podría usarse mal si se convierte en lista mecánica de sospecha. Su

valor depende de la prudencia epistemológica: no perfila almas, perfila arquitecturas de dominación.

Una aplicación práctica de la matriz sería la revisión temprana de casos con evidencia dispersa. En lugar de preguntar de inmediato si hay un perfil de agresor, el equipo podría ordenar la información por ejes: que control aparece, como evoluciona, que comunicaciones sostienen la coerción, que prueba parece escenificada, como responde la víctima, que hizo la institución y que signos anticipan escalada. Esta organización puede mejorar la entrevista, orientar solicitudes de preservación digital y evitar que la investigación dependa de la primera impresión narrativa.

Otra aplicación se encuentra en la formación profesional. La HVR permite enseñar que las reacciones traumáticas no siguen un guion lineal. La víctima ideal suele hablar pronto, recordar sin fisuras, cortar contacto y mostrarse emocionalmente coherente. Muchas víctimas reales hacen lo contrario. Un modelo de capacitación basado en matriz puede mostrar como esas conductas adquieren sentido dentro de una secuencia de control. Esto no elimina la necesidad de contrastar, pero reduce el daño de preguntas formuladas desde sospechas estereotipadas.

La propuesta también puede dialogar con evaluaciones de riesgo, aunque no las sustituye. Algunos indicadores -retaliación tras ruptura, acceso a armas o datos íntimos, pérdida de control, amenazas de exposición, escalada de intrusión, uso de terceros- pueden alertar sobre aumento de peligro. Sin embargo, la matriz no debe convertirse en puntuación actuarial sin validación. Su función es cualitativa y exploratoria: ordenar evidencias y señalar necesidades de protección, no calcular probabilidades individuales con apariencia de precisión inexistente.

El riesgo principal de la HVR es su posible mal uso. Si se aplica como plantilla automática, podría producir exactamente aquello que quiere evitar: pseudocerteza. Por eso las salvaguardas no son accesorias, sino parte del método. No atribuir culpabilidad, no diagnosticar personalidad, no publicar datos identificables, no reproducir mensajes íntimos innecesarios y no convertir conductas traumáticas en sospecha automática son condiciones de posibilidad de la herramienta. Sin ellas, la matriz perdería legitimidad científica y ética.

En entrevistas forenses, la matriz puede funcionar como mapa previo, no como guion cerrado. Su utilidad consistiría en preparar áreas de exploración: control de dispositivos,

amenazas implícitas, cambios de rutina, aislamiento, conservación o pérdida de evidencia, contactos posteriores y percepción de respuesta institucional. La entrevista debe evitar sugerir indicadores; debe permitir que la persona relate y que el profesional ubique después los elementos en la matriz. Esta distinción previene que el instrumento produzca los datos que pretende analizar.

En prueba digital, la HVR puede ayudar a priorizar preservación y contexto. No basta con acumular capturas; es necesario reconstruir origen, integridad, continuidad, canal, destinatario, temporalidad y relación con eventos offline. Una captura de pantalla puede ser orientativa, pero no equivale a pericia. Un metadato puede ubicar un evento, pero no explica por sí mismo su función coercitiva. La matriz conecta ambos niveles: pide rigor técnico para la prueba y rigor victimológico para la interpretación.

La recepción judicial de una herramienta como esta exigiría lenguaje sobrio. No debería presentarse como perfil, prueba científica concluyente o metodología validada para atribuir hechos, sino como instrumento de ordenación analítica. Su aportación procesal potencial estaría en hacer visibles relaciones entre episodios que de otro modo aparecen fragmentados. Esa visibilidad puede ser útil para formular preguntas, organizar antecedentes, explicar respuestas traumáticas y señalar necesidades de protección, siempre subordinada a la prueba admisible y al contradictorio.

6. Conclusiones e implicaciones

La perfilación criminal no necesita más espectacularidad, sino más humildad epistemológica. La Huella Victimaria Relacional propone una vía intermedia: conservar la utilidad investigativa de los patrones conductuales, pero someterlos a criterios de trazabilidad, victimología crítica, control de sesgos y ética forense. En delitos híbridos de control relacional, el futuro de la perfilación puede no consistir en describir al agresor, sino en reconstruir científicamente el mundo de coerción que fabrica alrededor de la víctima.

La matriz tiene cuatro usos prudentes. Primero, ordenar información dispersa sin perder la secuencia de dominación. Segundo, formular hipótesis investigativas auditables. Tercero, detectar respuestas institucionales que refuerzan la desvictimización. Cuarto, prevenir lecturas culpabilizadoras de conductas traumáticas. Sus usos prohibidos deben quedar igualmente claros: no diagnostica trastornos, no atribuye autoría penal, no sustituye

entrevista forense, pericia digital ni valoración judicial, y no puede aplicarse sin controles de sesgo.

La fórmula final del aporte es esta: la HVR constituye un modelo criminológico-forense de segunda generación. No pretende descubrir al autor mediante intuición psicológica, sino reconstruir la producción de victimización mediante indicadores observables, éticamente controlados y metodológicamente auditables.

Como agenda futura, la HVR requiere validación empírica escalonada. Una primera fase debería someter el codebook a jueces expertos en criminología, victimología, psicología forense y criminalística digital. Una segunda fase podría aplicar doble codificación a corpus de sentencias públicas o expedientes anonimizados. Una tercera fase debería evaluar utilidad práctica: si la matriz mejora la formulación de hipótesis, reduce sesgos de culpabilización, identifica lagunas de evidencia o incrementa la calidad de medidas de protección. Solo después tendría sentido explorar indicadores de fiabilidad y validez más robustos.

La promesa de la HVR no es resolver todos los problemas de la perfilación, sino cambiar el estándar de conversación. Donde antes se preguntaba qué tipo de persona pudo hacer esto, la matriz pregunta qué régimen de conductas produjo este daño, como se sostuvo, como se encubrió y que evidencia permite reconstruirlo sin revictimizar. Esa pregunta no es menos ambiciosa; es más responsable.

En suma, la HVR propone una prudencia activa. No se limita a advertir que la perfilación puede equivocarse; ofrece una alternativa para trabajar con patrones sin absolutizarlos. En tiempos de delitos híbridos, donde el daño se distribuye entre cuerpo, pantalla, reputación, burocracia y memoria, esa prudencia activa puede mejorar la calidad de la investigación y la dignidad epistémica de las víctimas.

La próxima tarea no es convertir la matriz en doctrina cerrada, sino ponerla a prueba en contextos controlados, compararla con protocolos ya existentes y corregir aquello que produzca ruido, sesgo o daño. Una herramienta victimológico-conductual solo merece incorporarse al repertorio criminológico si mejora preguntas, cuida mejor la evidencia y disminuye la probabilidad de injusticia secundaria. Ese debe ser el criterio de evaluación: no su potencia retórica, sino su capacidad de hacer más responsable la investigación.

Por ello, el valor de la HVR debe medirse en prácticas concretas: mejores cronologías, entrevistas menos culpabilizadoras, preservación temprana de prueba digital, informes más

transparentes y decisiones institucionales más sensibles a la coerción. Si no produce esos efectos, la propuesta debe revisarse, limitarse o descartarse con la misma seriedad con la que se propone.

Su legitimidad dependerá de esa disciplina: convertir la complejidad en preguntas verificables, no en certezas fáciles, y conservar siempre el derecho de la evidencia a contradecir la hipótesis inicial, incluso en casos aparentemente claros documentados.

7. Disponibilidad de datos, financiación, ética, conflictos de interés y autoría

Disponibilidad de datos y materiales complementarios. El presente trabajo tiene naturaleza teórico-metodológica y se fundamenta en revisión documental, análisis conceptual y sistematización crítica de literatura científica, normativa e institucional de acceso público. No se emplearon entrevistas, encuestas, expedientes judiciales reservados, historias clínicas, bases de datos personales, imágenes íntimas, comunicaciones privadas ni material identificable de víctimas, imputados, testigos o terceros. En consecuencia, el manuscrito no contiene datos personales ni información sensible susceptible de trazabilidad individual. Para favorecer la transparencia metodológica, la estrategia de búsqueda, el codebook de codificación conceptual, la matriz de extracción y la matriz denominada Huella Victimaria Relacional podrán ponerse a disposición como material complementario, en formato editable, preferentemente mediante repositorio académico abierto —OSF, Zenodo u otro equivalente—, una vez concluida la revisión editorial y siempre que ello no comprometa derechos de autor, confidencialidad, integridad metodológica ni buenas prácticas de investigación.

Financiación. Esta investigación fue realizada de manera independiente por Alfredo García Anaya, investigador jurídico-forense independiente, abogado y perito en materias criminológicas, criminalísticas y documentales, miembro asociado de la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística. El trabajo no recibió financiación específica de agencias públicas, privadas, universitarias, empresariales, partidistas, litigiosas ni institucionales. Tampoco deriva de contrato de consultoría, encargo pericial, patrocinio profesional, litigio judicial, expediente administrativo ni investigación financiada por

terceros. Todos los costos de búsqueda, lectura, sistematización, redacción, revisión y preparación del manuscrito fueron asumidos por el autor.

Conflictos de interés. El autor declara no tener conflictos de interés económicos, profesionales, institucionales, académicos, personales ni litigiosos que puedan influir de manera indebida en el planteamiento, desarrollo, interpretación o presentación de los resultados. La propuesta de la Huella Victimaria Relacional se formula con finalidad estrictamente académica y criminológica, sin pretensión de favorecer a parte procesal alguna, validar casos concretos, promover servicios profesionales determinados ni intervenir en controversias judiciales actuales. Cualquier eventual aplicación futura de la matriz en contextos periciales, judiciales, victimológicos o institucionales deberá someterse a controles específicos de independencia, trazabilidad, contradicción, proporcionalidad y revisión ética.

Consideraciones éticas. Al tratarse de una investigación documental y conceptual que no incorpora participantes humanos, datos personales no anonimizados, expedientes reservados ni material íntimo identificable, esta fase del estudio no requirió consentimiento informado ni aprobación previa de comité de ética. No obstante, el diseño del manuscrito se ajusta a principios de minimización de datos, prevención de revictimización, protección de la dignidad de las víctimas, cautela inferencial y uso proporcional de información sensible. Toda aplicación empírica posterior sobre entrevistas, expedientes, sentencias no anonimizadas, bases de datos institucionales, evidencia digital o material clínico-forense deberá contar con base jurídica suficiente, autorización ética o institucional cuando proceda, anonimización robusta, evaluación de riesgos, medidas técnicas y organizativas de protección, así como salvaguardas compatibles con el artículo 89 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y con los estándares contemporáneos de investigación social y criminológica responsable.

Autoría y responsabilidad intelectual. Alfredo García Anaya declara ser autor único del manuscrito, haber concebido la idea original, delimitado el problema de investigación, diseñado la matriz teórico-metodológica, seleccionado y revisado las fuentes, desarrollado la argumentación, redactado íntegramente el texto, elaborado las tablas y asumido la revisión final del trabajo. No se ha omitido a ninguna persona que reúna criterios de autoría científica, ni se ha incluido autoría honoraria, invitada o meramente nominal. El autor asume plena responsabilidad por la integridad académica, originalidad, exactitud de las citas, coherencia

metodológica, conclusiones, eventuales errores y versión final sometida a evaluación editorial. El manuscrito no ha sido publicado previamente ni se encuentra simultáneamente sometido a revisión en otra revista, editorial o plataforma académica.

Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Protección de Datos. (2021). Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales. <https://www.aepd.es/documento/guia-basica-anonimizacion.pdf>
- ALLEA. (2023). The European Code of Conduct for Research Integrity - Revised Edition 2023. <https://doi.org/10.26356/ECOC>
- American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.). American Psychological Association.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Canter, D. V. (2000). Offender profiling and criminal differentiation. *Legal and Criminological Psychology*, 5(1), 23-46. <https://doi.org/10.1348/135532500167958>
- Canter, D. V., & Youngs, D. (2009). *Investigative psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action*. Wiley.
- Christie, N. (1986). The ideal victim. In E. A. Fattah (Ed.), *From crime policy to victim policy: Reorienting the justice system* (pp. 17-30). Palgrave Macmillan.
- Committee on Publication Ethics. (2023). Authorship and AI tools. <https://publicationethics.org/guidance/cope-position/authorship-and-ai-tools>
- Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law*, 4(4), 401-421. <https://doi.org/10.1002/bsl.2370040405>
- Dragiewicz, M., Burgess, J., Matamoros-Fernandez, A., Salter, M., Suzor, N. P., Woodlock, D., & Harris, B. (2018). Technology facilitated coercive control: Domestic violence and the competing roles of digital media platforms. *Feminist Media Studies*, 18(4), 609-625. <https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447341>
- Duggan, M. (2018). *Revisiting the ideal victim: Developments in critical victimology*. Policy Press.
- European Commission. (2021). Ethics in social science and humanities. https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/guidance/ethics-in-social-science-and-humanities_he_en.pdf
- Henry, N., & Powell, A. (2016). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of empirical research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(2), 195-208. <https://doi.org/10.1177/1524838016650189>
- Johnson, M. P. (2008). *A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*. Northeastern University Press.
- Kassin, S. M., Dror, I. E., & Kukucka, J. (2013). The forensic confirmation bias: Problems, perspectives, and proposed solutions. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 2(1), 42-52. <https://doi.org/10.1016/j.jarmac.2013.01.001>
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. Polity Press.

- Krippendorff, K. (2018). *Content analysis: An introduction to its methodology* (4th ed.). SAGE.
- McGlynn, C., Rackley, E., & Houghton, R. (2017). Beyond revenge porn: The continuum of image-based sexual abuse. *Feminist Legal Studies*, 25(1), 25-46. <https://doi.org/10.1007/s10691-017-9343-2>
- National Institute of Standards and Technology. (2012). Latent print examination and human factors: Improving the practice through a systems approach. <https://www.nist.gov/system/files/documents/oles/latent.pdf>
- National Research Council. (2009). *Strengthening forensic science in the United States: A path forward*. National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/12589>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hrobjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, Article n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Peters, M. D. J., Marnie, C., Tricco, A. C., Pollock, D., Munn, Z., Alexander, L., McInerney, P., Godfrey, C. M., & Khalil, H. (2020). Updated methodological guidance for the conduct of scoping reviews. *JBIM Evidence Synthesis*, 18(10), 2119-2126. <https://doi.org/10.11124/JBIES-20-00167>
- Powell, A., & Henry, N. (2017). *Sexual violence in a digital age*. Palgrave Macmillan.
- President's Council of Advisors on Science and Technology. (2016). *Forensic science in criminal courts: Ensuring scientific validity of feature-comparison methods*. Executive Office of the President.
- Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council. (2016). *General Data Protection Regulation, Article 89*. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>
- Sheridan, L. P., & Grant, T. (2007). Is cyberstalking different? *Psychology, Crime & Law*, 13(6), 627-640. <https://doi.org/10.1080/10683160701340528>
- Snook, B., Cullen, R. M., Bennell, C., Taylor, P. J., & Gendreau, P. (2008). The criminal profiling illusion: What's behind the smoke and mirrors? *Criminal Justice and Behavior*, 35(10), 1257-1276. <https://doi.org/10.1177/0093854808321528>
- Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.
- Stark, E., & Hester, M. (2019). Coercive control: Update and review. *Violence Against Women*, 25(1), 81-104. <https://doi.org/10.1177/1077801218816191>
- Tricco, A. C., Lillie, E., Zarin, W., O'Brien, K. K., Colquhoun, H., Levac, D., Moher, D., Peters, M. D. J., Horsley, T., Weeks, L., Hempel, S., Akl, E. A., Chang, C., McGowan, J., Stewart, L., Hartling, L., Aldcroft, A., Wilson, M. G., Garritty, C., ... Straus, S. E. (2018). PRISMA Extension for Scoping Reviews (PRISMA-ScR): Checklist and explanation. *Annals of Internal Medicine*, 169(7), 467-473. <https://doi.org/10.7326/M18-0850>
- United Nations. (1985). *Declaration of Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power*. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>
- Walklate, S. (Ed.). (2018). *Handbook of victims and victimology* (2nd ed.). Routledge.

- Wilkinson, M. D., Dumontier, M., Aalbersberg, I. J., Appleton, G., Axton, M., Baak, A., Blomberg, N., Boiten, J. W., da Silva Santos, L. B., Bourne, P. E., Bouwman, J., Brookes, A. J., Clark, T., Crosas, M., Dillo, I., Dumon, O., Edmunds, S., Evelo, C. T., Finkers, R., ... Mons, B. (2016). The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship. *Scientific Data*, 3, Article 160018. <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>
- Woodhams, J., & Bennell, C. (Eds.). (2015). *Crime linkage: Theory, research, and practice*. CRC Press.
- Woodhams, J., Hollin, C. R., & Bull, R. (2007). The psychology of linking crimes: A review of the evidence. *Legal and Criminological Psychology*, 12(2), 233-249. <https://doi.org/10.1348/135532506X118631>
- Woodlock, D. (2017). The abuse of technology in domestic violence and stalking. *Violence Against Women*, 23(5), 584-602. <https://doi.org/10.1177/1077801216646277>